

La participación infantil: un derecho del niño

Actualidad

80



forma, en la toma de decisiones, en su ejecución y evaluación.

En el lenguaje cotidiano a menudo se utiliza la palabra "participación", para referirse a la asistencia a un acto público, a la utilización de los servicios de una entidad, etc. Sin embargo, "participar" es un verbo activo. Quiere decir "tomar parte", "intervenir".

Hablamos por tanto de "participación" cuando no nos limitamos a ser meros espectadores de lo que ocurre a nuestro alrededor, sino que tomamos parte, intervenimos. Se entiende como acción para el cambio, actuar para transformar la realidad.

La participación también está considerada como un principio fundamental en la Convención Sobre los Derechos del Niño, aprobada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. El artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, recoge el compromiso de los Estados Partes, a garantizar al



Por Francisco
J. Fernández García

Siete Estrellas educación y niño S.L.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL es un derecho humano reconocido para todos los ciudadanos y ciudadanas sin distinción. Una sociedad se considera democrática cuando todos sus ciudadanos participan, de una u otra

niño el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose en cuenta sus opiniones, en función de la edad y madurez del mismo.

Así, en su artículo 13, dice textualmente que "el niño tendrá derecho a la libertad de expresión, ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño".

La sociedad abre así las puertas a que nuestros niños y niñas, sean escuchados, y se impliquen en la vida de su comunidad (familia, municipio, etc.). Esta Convención representa un gran paso en el camino de pensar en los niños y niñas y sus derechos. Lo que se hace para asegurar la supervivencia, desarrollo, protección y participación de los niños y niñas, no puede ser asegurado por actos de caridad, sino por obligaciones del mundo adulto. Eso significa un cambio completo en la historia de los niños, y el punto de partida de un nuevo periodo en la historia de la humanidad.

Algunos autores han indicado que una nueva infancia está emergiendo. El gran cambio ahora es asegurar que las promesas de la convención se hagan realidad para todos los niños, a través de acciones concretas.

Por todo ello, las sociedades más avanzadas se están replanteando la relación que los adultos tienen con la infancia. Históricamente el concepto de infancia es bastante moderno; hasta hace poco tiempo la infancia no existía y por consiguiente la incorporación de los más pequeños a la vida adulta era inmediata.

Cuando las sociedades se han ido modernizando, aparece el concepto de infancia para definir a los ciudadanos de poca edad y se les va a considerar como personas-no-adultas, por lo que a menudo no se tiene en cuenta que la infancia no sólo tiene que vivir su vida como los ciudadanos

del futuro, sino que también tienen unos derechos poco potenciados, como son el vivir el presente plenamente, su capacidad de opinión, de participación, de responsabilidad; disfrutando tan solo de los más básicos, en el mejor de los casos, como son el tener un buen trato, alimentación y educación, que de hecho son los deberes que tienen los adultos hacia ellos.

En los últimos años, la sociedad está luchando, contra el concepto de que los niños y niñas, son objetos y no sujetos de derechos, y porque la participación de los niños y niñas, no sea sólo algo simbólico, sino una participación real en la sociedad. Pero como dijimos se hacen necesarias acciones concretas para facilitar y posibilitar la participación real de la infancia.

Puesto que los niños y niñas no son los nocedores del concepto de participación, es un compromiso de todos fomentar el aprendizaje de la participación infantil. Los niños y niñas de hoy, están haciéndose adultos en una sociedad más democrática, de cuyo progreso ellos y ellas son partícipes, expresando libremente sus opiniones, sabiendo que éstas ayudarán a construir y

mejorar la sociedad del futuro.

El Derecho a la Participación de la Infancia implica unos cambios de actitudes y de forma de trabajo de los adultos con respecto a éstos. Supone para la infancia, el acceso a la información, la posibilidad de expresarse libremente, de ofrecer todas sus opiniones, tener la libertad de asociarse, de implicarse, de ofrecer sus propios puntos de vista, de escuchar y de ser escuchados.

Fomentar la participación activa de los niños y las niñas, también implica un compromiso de los adultos para determinar cuáles son las decisiones que estos pueden o han de tomar en las diferentes etapas de su desarrollo, qué tipo de responsabilidades pueden asumir y de que manera puede estimularse, fomentar y dar soporte a esta capacidad de tomar decisiones y de adquirir responsabilidades.

Como hemos dicho, participar es ser activo e intervenir en diferentes esferas de la vida social. La participación forma parte del proceso de socialización de la persona. No cabe duda, que en algunos países existen programas y proyectos que se ponen en



Llega lo que estabas esperando !!!
pfplace
grande - útil - abierto - global - colaborador
rentable - financiero - económico - sencillo

Primera red social que compartirá ganancias con sus usuarios
Regístrate en

www.pfplace.com/mauro18

marcha, encaminados a fomentar la actividad de los niños y las niñas, principalmente, aquellas que van destinadas a la ocupación del tiempo libre de la infancia.

Pero, en la mayoría de las ocasiones, a la hora de plantearse estos proyectos y actividades, no se cuenta con la opinión de los menores. Además, en los programas y actividades para la infancia, son mínimos los destinados a la participación activa en la vida de su comunidad.

Sin olvidar que los Estados firmantes de la Convención están obligados a desarrollarla en sus diferentes países, es además importante y necesario desarrollar Programas de Promoción de la Participación Infantil por parte de las diferentes gobiernos e instituciones que se relacionan con la infancia. Las administraciones locales, por su carácter cercano a la ciudadanía, se presentan como el espacio ideal para llevar a cabo iniciativas de participación infantil encaminadas, dentro de las políticas de infancia, a poner en

marcha diferentes acciones que fomenten la participación activa de los niños y niñas en su comunidad, ciudad, etc.

Es una obligación de las administraciones y los gobiernos crear los cauces necesarios para fomentar la participación activa de los niños y niñas en su ciudad y compromiso de todos los ciudadanos animar a todos y a todas a esta participación.

En definitiva tenemos que apostar por alcanzar una participación infantil que tienda a que los niños y las niñas lleven a cabo una participación iniciada por ellos, con decisiones compartidas con los adultos.

Diferentes experiencias en lo referente a la participación infantil, han demostrado que para los niños y niñas participar activamente, no es un simple juego, es para ellos, un asunto de mucha importancia. Son sabedores de que sus voces van a ser escuchadas, que sus opiniones serán tenidas en cuenta y que sus preguntas y propuestas van a encontrar siempre una respuesta.

Algunos autores han indicado que una nueva infancia está emergiendo. El gran cambio ahora es asegurar que las promesas de la convención se hagan realidad para todos los niños, a través de acciones concretas